

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

De conformidad con lo previsto en la recomendación emitida por el Banco Central Europeo el 27 de Marzo de 2020, con número ECB/2020/19, sobre pagos de dividendos durante la pandemia COVID-19, el Consejo de Administración de BBVA ha acordado modificar, para el ejercicio 2020, la política de retribución al accionista del Grupo, que fue anunciada mediante hecho relevante número 247679 el 1 de febrero de 2017, estableciendo como nueva política a aplicar en 2020 la de no pagar ninguna cantidad en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio 2020 hasta que desaparezcan las incertidumbres generadas por COVID-19 y, en ningún caso, antes del cierre de dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2020